



REFLEXIONES
del compañero
Fidel
El papel genocida
de la OTAN

(Tomado de CubaDebate)

Argentina reelige a Cristina Fernández

La mandataria ganó con la mayor diferencia registrada desde 1983

BUENOS AIRES, 23 de octubre.— La presidenta de Argentina logró hoy una reelección sin precedentes. La candidata del Frente para la Victoria arrasó con cerca el 53,83 % de los votos, con el 53 % es-

crutado. La diferencia que obtuvo con su inmediato seguidor, el socialista Hermes Binner (con el 17,1% de los votos) es la mayor registrada desde 1983, año en el que Argentina recupera la de-

democracia tras la última dictadura militar (1976-83), informó EFE. En un emotivo discurso pronunciado en el comando de campaña del Frente para la Victoria, instalado en un céntrico hotel porteño, Fernández agradeció el apoyo recibido en las urnas y aseguró que no se trata de una victoria personal ni partidaria, sino de todos los argentinos, agrega PL.

Si dos años atrás alguien hubiera pro-



La Presidenta mientras ejercía su derecho al voto.

nosticado esto nos hubieran tratado de locos, sostuvo la dignataria, y opinó que el triunfo de este domingo demuestra lo importante que es la unidad unida a la convicción.

La jefa de Estado reiteró su llamado a la unidad nacional, apeló a la vocación patriótica de todos los argentinos y convocó a trabajar juntos para seguir agrandando la Argentina, generando más empleo, salud y educación.

Ni Cuba es un asunto interno
de Estados Unidos, ni el bloqueo
es una cuestión bilateral

Mañana es el debate del tema bloqueo. Estados Unidos siempre aduce que la denuncia contra esa criminal política que le impone a Cuba no es asunto apropiado para discutirse en las Naciones Unidas, pues cada gobierno tiene derecho de seleccionar con quiénes desea tener relaciones y por eso, como la Isla es para ellos un asunto interno, lo que tienen establecido contra ella es un embargo.

Ciertamente, las relaciones bilaterales no deben ser discutidas en las Naciones Unidas, pero el asunto entre Cuba y Estados Unidos no es un problema semántico. No es que uno hable de bloqueo y otro de embargo.

Cuando se dice bloqueo no se trata de que Estados Unidos no quiera comerciar con Cuba y los cubanos estemos en la pretensión de obligarlo a hacerlo; se trata de la impedimenta constante, para lo cual ha establecido un conjunto de leyes congresionales, decretos y enmiendas presidenciales, algo insólito en las relaciones internacionales, para estrangular a un país con el cual no tiene una declaración de guerra, cuyas medidas alcanzan a terceros países con diversas presiones, mediante disímiles procedimientos de chantaje, tanto a las empresas gubernamentales como a las privadas. Como expresión punitiva de esa política, bastaría solo mencionar las leyes Torricelli y Helms-Burton.

No es embargo, sino bloqueo, porque de forma extraterritorial se extiende la jurisdicción estadounidense a terceros países impidiendo sistemáticamente la exportación a Cuba de productos que contengan procesos y tecnologías originados en los Estados Unidos, se prohíbe a las subsidiarias que operan con capital estadounidense en terceros países, a establecer lazos comerciales y económicos con Cuba, y se proscriben la importación a Estados Unidos de productos cubanos, incluso en los casos en que son simples componentes de manufacturas y semimanufacturas producidas también por terceros países y, además, esa política ilegal e incivilizada boicotea cualquier gestión ante las instituciones financieras y crediticias, a quienes les imponen severas sanciones.

En innumerables ocasiones la posibilidad para Cuba de importar productos dirigidos a satisfacer necesidades básicas humanas han sido bloqueadas no solo en Estados Unidos.

Las presiones norteamericanas han sido muy fuertes sobre otros países para impedirlo, o lo han imposibilitado las propias regulaciones del bloqueo que impiden la comercialización con Cuba de productos de origen norteamericano o que contengan componentes o materias primas norteamericanas en más de un diez por ciento, sin que para ello se establezca ningún tipo de excepción.

Acorde a las regulaciones del bloqueo, Estados Unidos prohíbe la exportación a Cuba directa o indirectamente de cualquier producto que contenga componentes o materiales norteamericanos, aún en el caso de que esa parte componente o materia prima se haya transformado completamente en el nuevo producto y a pesar de que este haya sido manufacturado por completo en un tercer país.

No existe en este sentido ninguna excepción expresa en el caso de los medicamentos, desde que en mayo de 1964 quedaron sujetos a la emisión de licencias específicas validadas por parte del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Es más, la sección 385.1 dispuso que, como parte de la política exterior del Gobierno de Estados Unidos, se requería de aprobación previa del Departamento de Comercio para exportar o reexportar virtualmente cualquier producto o información técnica de origen norteamericano a Cuba, agregando que la política general de dicho Departamento era la de rechazar todas las solicitudes o peticiones en este sentido, excepto en el caso de ciertas transacciones de tipo humanitario.

Pero, ¿qué entiende Estados Unidos por transacciones de tipo humanitario? Nuevamente Cuba puede presentar innumerables ejemplos en este sentido, y mostrar la imposibilidad de adquirir equipamientos médicos y de laboratorios, incluso para el diagnóstico de enfermedades como el cáncer, así como de medicamentos y reactivos producidos por laboratorios norteamericanos, entre otros.

Está claro que esto de las relaciones bilaterales es un sesgo evasivo, tratan de eludir la discusión del tema por las implicaciones negativas que puede tener el debate para ellos en el plano internacional, dado lo impopular, irracional e inefectiva que resulta esta política genocida, y que es bloqueo.

En Guadalajara, ¡Sí podemos!



- Sergio Álvarez ganó el primer oro de las pesas
- Liván López, dorado en la lucha libre
- Invictos los boxeadores
- Futbolistas muestran garra ante favoritos
- Tres ciclistas y preseas de tres colores

(Más información en las páginas 4 y 5)



Cuba en los Juegos Panamericanos

Cubavisión, Cubavisión Internacional, Radio Rebelde y Radio Habana Cuba transmitirán hoy, a las 6:30 p.m., la Mesa Redonda Informativa *Cuba en los Juegos Panamericanos*, con análisis sobre la

actuación nacional en la fiesta deportiva del continente.
El Canal Educativo retransmitirá este programa al final de sus emisiones del día.